

LUNES, 10 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 194

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2011-13261 *Anuncio de dictado de resolución por modificación de oficio de la Autorización Ambiental Integrada AAI/001/2006.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del Artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución por Modificación de oficio de las condiciones de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Saint-Gobain Pam España S.A, en relación con la calidad del aire, residuos generados, protección contra el ruido y licencia de actividad (N.º Expte. AAI/001/2006).

Santander, 7 de septiembre de 2011.
El director general de Medio Ambiente,
Emilio Flor Pérez.

[2011/13261](#)

CVE-2011-13261